

Promoción 7 Redes Sociales en AT&T Simple y AT&T Simple Plus

POSPAGO

Registro Instituto Federal de Telecomunicaciones

Registro ante el IFT de planes tarifarios y promociones. La consulta del folio de inscripción del Plan Tarifario podrá realizarse en: http://ucswweb.ift.org.mx/ift_visor/

Nombre del plan o promoción	Folio electrónico de registro		
Promoción 7 Redes Sociales en AT&T Simple y AT&T Simple Plus a partir del plan \$299 en adelante.	1077954	1078329	1078334
	1077955	1078330	1078335
	1077956	1078331	1078336
	1077957	1078332	1078337
	1077958	1078333	1078338

Descripción de la Promoción

Se otorgarán 7 redes sociales ilimitadas (Facebook, Facebook Messenger, X, WhatsApp, Instagram, Snapchat y Uber), a los usuarios que adquieran o renueven un plan bajo la promoción de pago anticipado AT&T Simple y AT&T Simple Plus a partir del plan \$299 en adelante:

Plan	\$299
Redes Sociales	Facebook, Facebook Messenger, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat, Uber.

Reglas de Aplicación

- Promoción vigente del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.
- Aplica para nuevas contrataciones a partir del plan \$299 en adelante, únicamente durante la vigencia de esta promoción.
- Promoción válida al contratar un plan AT&T Con Todo a pago anticipado, bajo las promociones AT&T Simple y AT&T Simple Plus.
- Cualquier acceso a enlaces externos o desde enlaces alternos, distintos a las aplicaciones o URL de estas o compartir enlaces desde funcionalidades que puedan a su vez utilizar otras aplicaciones, etc., se cobrarán como datos adicionales a los incluidos en el plan base.
- El beneficio se otorgará de conformidad con las condiciones actuales de funcionamiento de las aplicaciones, no incluye cualquier cambio que implique consumo adicional de datos, y siempre y cuando la aplicación continúe en existencia.
- Aplican términos y condiciones de AT&T Simple y AT&T Simple Plus.

Política de Uso

El Suscriptor es el único responsable del buen uso del Equipo y los Servicios conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones celebrado con AT&T.

El servicio contratado sólo será prestado en dispositivos móviles y es comercializado para el uso estrictamente interpersonal (persona a persona), por lo que el Suscriptor de manera enunciativa, más no limitativa, no podrá:

- Utilizar el equipo terminal móvil y/o la tarjeta SIM para un fin distinto a la comunicación interpersonal (de persona a persona).
- Utilizar los servicios para fines fraudulentos, delictivos o ilegales.
- Utilizar los servicios para fines de comercio, cederlos, revenderlos total o parcialmente, así como obtener cualquier lucro por la venta o reventa del servicio a cualquier tercero.
- Utilizar los servicios para telefonía pública y casetas telefónicas.
- Realizar re-originación, traslación o desvío automático de llamadas.
- Enviar mensajes de manera masiva y transmisión de datos en general que disminuya, sature o de cualquier otra forma afecte las funciones de cualquier elemento de la red del Proveedor o de terceros con los que exista interoperabilidad, incluyendo cualquier tipo de código malicioso.
- Utilizar los servicios de modo tal que degraden y/o afecten la red de la Concesionaria, o degraden y/o afecten la prestación de los servicios de otros usuarios.
- Operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo y/o conectar dispositivos, hardware o software que brinden la funcionalidad de servidor a través del servicio contratado.
- Hacer uso anómalo de los servicios, incluyendo el servicio de Roaming y/o de usuario visitante en redes de otros operadores.

Para más información consulta la Política de Uso de AT&T en www.att.com

Consulta tarifas/promociones registradas en IFT: [1077954](#), [1077955](#), [1077956](#), [1077957](#), [1077958](#), [1078329](#), [1078330](#), [1078331](#), [1078332](#), [1078333](#), [1078334](#), [1078335](#), [1078336](#), [1078337](#), [1078338](#).

[Consulta el registro de planes y promociones en el portal del IFT](#)